

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 14. Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle Cadi, en que está señalada con los números 10-12. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 2.090, libro 46, folio 30, finca número 3.966. El título que se ejecuta se halla inscrito en el mismo Registro, tomo 2.090 del archivo, libro 46, sección primera-A, folio 30, finca número 3.966, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Barcelona, 25 de abril de 2000.—El Secretario, Antonio González-Moro Tolosana.—32.820.

CASTELLÓN

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 362/99, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, para la

ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a don Fernando Cedrón Sadornil, he acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado ubicada en planta 2.^a del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta, día 12 de julio de 2000 y hora de las doce treinta minutos.

Segunda subasta: Día 13 de septiembre de 2000 y hora de las doce.

Tercera subasta: Día 18 de octubre de 2000 y hora de las doce.

Bien objeto de subasta

Vivienda del tipo E, en la 3.^a planta en alto del edificio «9 de Octubre», sito en Almazora, calle 9 de Octubre, hoy calle San Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villareal, tomo 854, libro 316, folio 192, finca 29.780.

Valoración a efectos de subasta: 5.450.625 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general, expido el presente en Castellón, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—33.962.

CATARROJA

Edicto

Don Jorge Martínez Ribera, Juez de Primera Instancia número 3 de Catarroja,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 257/99, se sigue procedimiento judicial sumario, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Purificación Giner, contra don Antonio Zamorano Rodelgo y doña María Mercedes Corman Bartual se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada y que al final se identifica concisamente. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 14 de julio del presente y hora de las doce, no concurriendo postores se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez el día 4 de septiembre y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 3 octubre y misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás

postores sin excepción deberán consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, cuenta número 4529000018025799, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Las fincas objeto de la subasta son las siguientes:

Descripción: Finca parte integrante de edificio sito en término de Alfafar, con fachadas recayentes a la avenida de la Albufera, hoy número 46, a la calle Músico Francisco Burguera, números 2 y 4, antes calle en proyecto este; y a la calle en proyecto sur, antes sin número de policía, aún en ninguna de ellas.

Vivienda en primera planta alta tipo C, puerta 4, consta de la distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 94,81 metros cuadrados y construida con elementos comunes de 115,86 metros cuadrados; y según reciente medición la superficie útil es de 89,95 metros cuadrados. Cuota: 1,32 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrente dos, al tomo 2191, libro 186 de Alfafar, folio 151 vuelto, finca número 19.867, inscripción 7.^a

Tipo de tasación para la subasta: 12.336.000 pesetas.

Catarroja, 26 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—33.923.

CIEZA

Edicto

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 2/97, se siguen autos de juicio de menor cuantía a instancias de «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», contra don Francisco Motos Cano, doña Candelaria Núñez Sánchez, don Ángel Motos Cano, doña Maximina Calero de Rodrigo, don Ángel Motos Calero, don Antonio Soriano Triguero y contra los herederos conocidos y desconocidos de los fallecidos don José Motos Cano, doña María Yelo Cano, y doña Josefá Motos Yelo, en cuyo procedimiento se ha acordado la publicación del presente a fin de que sirva de emplazamiento por término de veinte días de los herederos conocidos doña Pilar Motos Yelo, doña Milagros Motos Yelo y doña María del Carmen Motos Yelo, y demás herederos desconocidos de los demandados fallecidos referidos.

Y para que lo acordado se lleve a efecto se expide el presente en Cieza, 5 de mayo de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—33.436.